Santa Fe, 04 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD Nº 133/19, caratulado: Evaluación de Carrera Académica, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la U.T.N. y deroga Ordenanza Nº 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos, ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora, destinada a realizar la Primera Evaluación de Carrera Académica de la Docente ZINGARETTI, Lara (DNI Nº 29.387.345 - Legajo UTN Nº 52762) en la Asignatura Organización y Administración de Empresas correspondiente al Área Gestión Ingenieril perteneciente al Departamento de Especialidad de Ingeniería Eléctrica, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 563

GFA AGU ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior